



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 53631

DECRETO N° 3732.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédase a la Sociedad de Fomento Rural Ortiz, la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 304 ubicado en la localidad catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

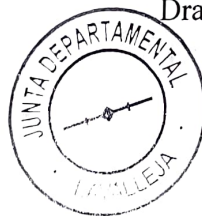
Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2018 a 2022.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a tres de  
agosto del año dos mil veintidós.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente